ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 52/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2018
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" ID: 348.832

En la Ciudad de Asunción, a los Catorce días del mes de Diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 551/2018, de fecha 21 de Noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativo - SDAF**
- **Sra. Patricia Vallejos - Servicios Generales GA - SDAF**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 348.832**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de Diciembre de 2018, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
GIZACORP S.A.	ANTONELLA MENDOZA	2.502.237
CONSERMAR	SERGIO GONZALEZ	4.866.275
SERPAR S.A.	OSCAR RODRIGUEZ	3.715.374
NOMEN S.A.	ROSA CABALLERO	4.987.361

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	GIZACORP S.A.	CONSERMAR	SERPAR S.A.	NOMEN S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 131.250.000	Gs. 137.350.000	Gs. 186.500.000	Gs. 141.083.970
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto total asegurado.	GS. 5.625.000	GS. 6.000.000	GS. 6.000.000	GS. 6.000.000
Vigencia (días)	152 días	130 días	126 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	10/12/2018 – 10/05/2019	10/12/2018 – 19/04/2019	10/12/2018 – 14/04/2019	10/12/2018 – 09/05/2019

Observacion: La firma Maria Liz Gonzalez ha presentado su oferta fuera de la hora tope de recepción, por lo que se procedio a la devolución de la oferta sin abrir.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Se verifica que Las firmas **GIZACORP S.A, CONSERMAR de Mariela Molas, SERPAR S.A. y NOMEN S.A.** presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Seguidamente se procede a evaluar las Ofertas, según lo indicado en el Metodo de Evaluación del art. 61 del Decreto Reglamentario que en su punto 3 establece: "...*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*"

A fin de verificar el precio más bajo, se tiene en cuenta las ofertas que han presentado el Certificado de Origen, de Margen de Preferencia y según el Comité pudo corroborar en la página del MIC, las firmas que presentaron el Certificado de Origen son las empresas: **GIZACORP S.A., CONSERMAR, SERPAR S.A.** no pudiendo aplicársele a la empresa NOMEN S.A. por el hecho de que la fecha prevista para la Apertura de Sobres era el 10/12/2018 a las 09:00, y el Certificado de Origen de dicha empresa fue autorizada el día 11/12/2018 a las 08:23, fecha posterior a la fijada para la Apertura, por lo que se le debe aplicar el 20% a los fines de la evaluación, pasando a tener el precio establecido en el cuadro siguiente:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44271	348832	494033	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 08:23:30	800685342	NOMEN SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	44173	348832	493625	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 10:15:35	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	44087	348832	493595	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:36:38	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	44073	348832	493473	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:34:52	800769988	GIZACORP S.A.
Servicio	43868	348832	492855	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 11:39:05	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)

Documentos	GIZACORP S.A.	CONSERMAR	SERPAR S.A.	NOMEN S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 131.250.000	Gs. 137.350.000	Gs. 186.500.000	Gs. 141.083.970
Certificado de Origen	Presenta	Presenta	Presenta	**Gs. 169.300.764**

En este Orden de Ideas, tenemos que las Ofertas de menor a Mayor son como sigue:
1°: GIZACORP S.A.
2° CONSERMAR de Mariela Molas
3° NOMEN S.A.
4° SERPAR S.A.

Teniendo en cuenta lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)**
2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
a) El oferente deberá tener como actividad principal la de **"servicios de limpieza"**, acreditado con la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC).

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
68100	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	01/01/2017

En este punto, este comité verifica que la empresa presenta con su oferta la Constancia del RUC (folio 42) donde se verifica que como tienen como Actividad Principal **"Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados" tal como se constata en el documento activo en el SICP.**, y cuyo extracto se copia arriba. A la vez se observa que en la constitución de Sociedad no se contempla como actividad la de servicio de limpieza, POR LO TANTO, a merito de lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 61 del Decreto Reglamentario de Ley 2051/03, se procede a **RECHAZAR la oferta de la empresa GIZACORP S.A.**

Siguiendo la Metodología de Evaluación dispuesto en el Decreto Reglamentario, se procede a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa CONSERMAR DE MARIELA MOLAS:

	METODO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	✓	
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.		✓	

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Fotocopia de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.	✓	
• El oferente deberá tener como actividad principal la de **"servicios de limpieza"**, acreditado con la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC).	✓	
• El oferente debe tener una **antigüedad mínima de 1 (Un) año en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza** demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	✓	
• El oferente debe tener una **antigüedad mínima de 1 (Un) año en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza** demostrados según copias de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas Físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	✓	
• Presentar contratos o facturas que demuestren la ejecución de los servicios hasta un equivalente al 30 % del monto total ofertado.	✓	
• La empresa deberá contar con **10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de al menos 6 (seis) meses** de antigüedad.	✓	
• Mediante los contratos o facturas deberá demostrar que prestó servicios en al menos **5.000 m² de área, con un plazo mínimo de al menos 6 (seis) meses ininterrumpidos.**	✓	
• **Declaración jurada**, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios	✓	
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen y Empleo Nacional (opcional)	PRESENTA	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR de Mariela Molas	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio**, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	2.36	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio**, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.48	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**, 2015, 2016 y 2017.	0.14	-

4.3. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **CONSERMAR de Mariela Molas**

1- ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Representante Legal de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas.**, cumple con estos puntos.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas.**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente. Por lo tanto cumple con este requisito del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la firma **CONSERMAR de Mariela Molas,** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 551/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"**, a la firma: **CONSERMAR de Mariela Molas,** por un monto Total de **Gs. 137.350.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Tresientos Cincuenta Mil)**, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 27.470.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Cuatrocientos Setenta Mil)** y al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 109.880.000 (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos ochenta mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

La planilla comparativa de precios forma parte del presente informe.

Es nuestro Informe.

Sra. Patricia Vallejos
Servicios Generales GA - SDAF

C.P. Lorena Burgel
Gerente Administrativo - SDAF